

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA R-284/2011, DE 21 DE JUNIO, POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS PARA PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN PARAGUAY, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO (R-199/2011) DE 11 DE ABRIL.**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección del día veinte de mayo de dos mil once sobre las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria mencionada anteriormente, este Rectorado

**RESUELVE**

**Primero:**

Conceder las plazas en favor de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Nombre	Titulación	Puntuación
Álvarez-Rodríguez Desch, Xochitl Guadalupe	Magisterio Educación Especial	11,20
Martínez González, Tamara	Pedagogía	9,88
Ruiz Álvarez, M. <sup>a</sup> Carmen	Magisterio Educación Especial	8,88
Arqués Sánchez, Alfonso	Psicopedagogía	8,45

La concesión de la plaza a **M.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Álvarez** queda condicionada al cumplimiento del requisito 2, es decir, “haber superado el 50% de los créditos de la titulación en el momento de comenzar las prácticas”, de acuerdo con la base 4<sup>a</sup> de la convocatoria.

**Segundo:**

Constituir una **lista de espera** para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que pudieran producirse.

Nombre	Titulación	Puntuación
Alcaraz Marín, Juan José	Grado en Educación Social	7,55
Martínez Pérez, Lucía	Magisterio Educación Especial	5,19

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992. Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia, a 21 de junio de 2011

EL RECTOR,



José Antonio Cabacho Gómez